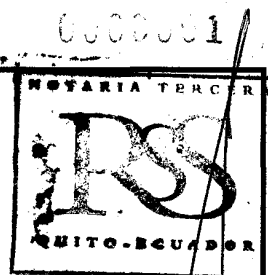




NOTARIA
TERCERA



ESCRITURA NÚMERO: MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO. — (1.768). —

QUITO, 18 DE JUNIO DEL 2003

PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA

CERTIFICADA DE LA FUSIÓN POR

ABSORCIÓN E INSCRIPCIÓN

DE LAS COMPAÑÍAS

IDEAL ALAMBREC S.A.

A

MULTIACERO, INDUSTRIA DEL ACERO S.A.

Y ALALIT S.A.

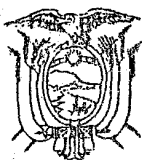
CUANTÍA INDETERMINADA

DI 6ª COPIAS

• *** M.O.***



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



NOTARIA
PRIMERA



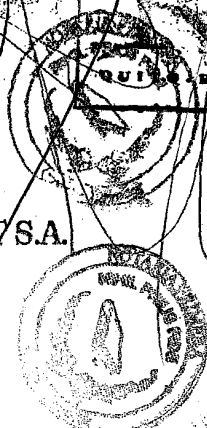
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FUSION POR ABSORCIÓN DE
IDEAL ALAMBREC S.A.

A MULTIACERO, INDUSTRIA DEL ACERO S.A. Y ALALIT S.A.
CUANTIA INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

C.P.T

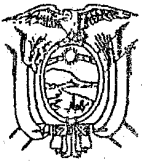


Escritura número: Dos mil noventa y ocho - Bis.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día domingo primero de diciembre del dos mil dos ante mi doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del Cantón, comparecen las siguientes personas: Ingeniero Juan Kohn Topfer, mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de IDEAL ALAMBREC S.A.; y además en su calidad de Presidente de MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A. quien ejercer la representación legal de esta última conjuntamente con la Gerente General, Ingeniero Pedro Kohn Toepfer, mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de ALALIT S.A. y la señorita Grace Altamirano Game, mayor de edad, soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, en su calidad de Gerente General de MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A., quien ejerce la representación legal de la compañía conjuntamente con el Presidente de la compañía. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "Señor Notario: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la que conste la fusión de las compañías IDEAL ALAMBREC S.A., ALALIT S.A. y MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES: Otorgan la presente escritura el Ingeniero Juan Kohn

Topfer, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de IDEAL ALAMBREC S.A., Ingeniero Pedro Kohn Toepfer en su calidad de Gerente General y Representante Legal de ALALIT S.A.; y el mismo Ingeniero Juan Kohn Topfer en su calidad de Presidente y la señorita Grace Alatomirano Game en su calidad de Gerente General, quienes en forma conjunta ejercen la Representación Legal de MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A., según consta en los nombramientos que en copias certificadas se agregan.

SEGUNDA-ANTECEDENTES: a) IDEAL ALAMBREC S.A. se constituyó con la denominación ALAMBRES GALVANIZADOS ECUATORIANOS C.A. ALAMBREC, por escritura pública celebrada ante el Notario del Cantón Quito Doctor José Vicente Troya, el quince (15) de Septiembre de mil novecientos setenta y dos (1972), inscrita en el Registro Mercantil el cuatro (4) de Octubre del mismo año. Por escritura pública celebrada ante la Notaría del Cantón Quito Doctora Ximena Moreno de Solines, el siete (7) de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos (1982), inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete (27) de enero de mil novecientos ochenta y tres (1983), la compañía cambió su denominación a la actual IDEAL ALAMBREC S.A.. b) IDEAL ALAMBREC S.A., ha realizado varios actos societarios, siendo el último de ellos, el aumento de capital y reforma del estatuto social que consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito Dr. Jorge Machado Cevallos el dieciséis de septiembre del dos mil dos, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número cero dos punto Q punto IJ punto cuatro mil trescientos cincuenta y dos (02.Q.IJ.4352) de fecha catorce (14) de noviembre del dos mil dos (2.002) e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis (26) de noviembre del mismo año. c) ALALIT S.A. se constituyó por escritura pública otorgada el veinte y seis (26) de Abril de mil novecientos noventa y cuatro (1994) ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el treinta y uno (31) de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro (1994). d) ALALIT S.A., aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada el tres (3) de Febrero de mil novecientos noventa y siete (1997) ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, aprobada por la

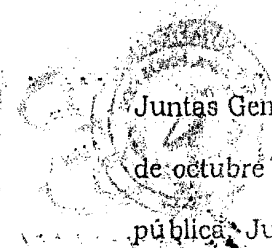


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante resoluciones número noventa y siete (97-1-1-0001273) de cuatro (4) de Abril de mil novecientos noventa y siete (1997) y noventa y siete (97-2-1-1-0001949) de veinte (20) de Mayo de mil novecientos noventa y siete (1997), inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte y cuatro (24) de Abril de mil novecientos noventa y siete (1997) y el veinte y nueve (29) de Mayo de mil novecientos noventa y siete (1997) respectivamente. **e)** MULTIACERO INDUSTRIAS DEL ACERO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada el ocho (8) de Marzo de mil novecientos noventa y cinco (1995) ante el Notario Tercero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y ocho (28) de Marzo de mil novecientos noventa y cinco (1995). **f)** Posteriormente MULTIACERO INDUSTRIAS DEL ACERO S.A., ha realizado varios actos societarios, siendo el último de ellos el aumento de capital y reforma de estatutos contenidos en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, el once (11) de Agosto de mil novecientos noventa y siete (1997), aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número noventa y siete punto uno punto uno punto uno punto dos mil setecientos noventa y tres (97.1.1.1.2793) de once (11) de Noviembre de mil novecientos noventa y siete (1997), inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete (17) de Diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997). **g)** Las compañías mencionadas han resuelto fusionarse de conformidad con la modalidad constante en el literal b) del artículo trescientos treinta y siete (337) de la Ley de Compañías. mediante absorción por IDEAL ALAMBREC S.A. de ALALIT S.A. y MULTIACERO INDUSTRIAS DEL ACERO S.A. **h)** La fusión de ALALIT S.A., MULTIACERO INDUSTRIAS DEL ACERO S.A. e IDEAL ALAMBREC S.A., se hará por absorción de ésta última a aquellas dos, de manera que IDEAL ALAMBREC S.A. continúe subsistiendo con su propio patrimonio y el traspaso en bloque de los activos y pasivos de las compañías absorbidas. **i)** Para los efectos antes indicados se reunieron los accionistas de IDEAL ALAMBREC S.A., ALALIT S.A. y MULTIACERO INDUSTRIAS DEL ACERO S.A., en

 Juntas Generales convocadas para el efecto que se celebraron el día treinta y uno de octubre del dos mil, según consta de las actas que hoy se elevan a escritura pública. Juntas en las que se adoptan las resoluciones del caso. **TERCERA.**

 **FUSION.** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes señores Ingeniero Juan Kohn Topfer, Ingeniero Pedro Kohn Toepfer y señorita Grace Altamirano Game, a nombre y en representación de las respectivas compañías según se expresó en la cláusula primera, en cumplimiento a lo resuelto por las correspondientes Juntas Generales, elevan a escritura pública las actas de las sesiones de treinta y uno de octubre del dos mil, cuyas copias certificadas, el Señor Notario se servirá agregar como parte integrante de la presente escritura pública, juntamente con los Balances cortados al día de ayer, con lo cual quedan debidamente instrumentadas y formalizadas las siguientes resoluciones, como así declaran, los representantes legales de IDEAL ALAMBREC S.A., ALALIT S.A. y MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A.: **UNO.** Disolver a ALALIT S.A. y MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A. para su fusión con IDEAL ALAMBREC S.A.. **DOS.** Fusionar a ALALIT S.A. y MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A., de acuerdo con lo previsto en la letra b) del artículo trescientos treinta y siete de la Ley de Compañías, esto es mediante la absorción de las dos últimas sociedades mencionadas por IDEAL ALAMBREC S.A.. **TRES.** Traspasar en bloque el patrimonio social de ALALIT S.A. y MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A. a IDEAL ALAMBREC S.A., de acuerdo con los balances finales de las tres compañías que se fusionan, balances que han sido cortados al día inmediato anterior al del otorgamiento de la presente escritura pública y que el Señor Notario se servirá incluirlos en la misma, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y tres (343) de la Ley de Compañías. Los indicados balances se han actualizado a la fecha indicada, en virtud de la autorización otorgada por las respectivas Juntas Generales a los administradores. IDEAL ALAMBREC S.A., se hará cargo de pagar el pasivo de ALALIT S.A. y MULTIACERO, INDUSTRIAS



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

DEL ACERO S.A., asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un

liquidador respecto a los acreedores de esta compañía de conformidad con la

CUATRO. Traspasar a IDEAL ALAMBREC S.A., los siguientes inmuebles

propiedad de ALALIT S.A.: A) Lote de terreno de una superficie de tres mil

novecientos treinta y cinco metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados

(3.935,60m²), adquirido por compra a INMOBILIARIA AGRICOLA FAISA CIA.

LTDA., mediante escritura pública otorgada el 1 de Septiembre de mil

novecientos noventa y cuatro (1994), ante el Notario Primero del Cantón

Guayaquil, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el treinta

y uno de mayo del dos mil dos. El lote de terreno se encuentra ubicado entre los

kilómetros diecinueve-veinte de la carretera Guayaquil-Salinas, Parroquia

Chongón, Cantón Guayaquil, y tiene los siguientes linderos y medidas: Por el

NORTE, mirando hacia la carretera Guayaquil-Salinas sesenta y cuatro metros

con veinte centímetros (64,20 m) linda con terrenos y galpón de propiedad de la

compañía INMOBILIARIA AGRICOLA FAISA CIA. LTDA., SUR, mirando hacia la

antigua línea del ferrocarril Guayaquil-Salinas, veinte y cuatro metros con

sesenta centímetros (24,60 m) y treinta metros con veinte centímetros (30,20 m)

que suman cincuenta y cuatro metros con ochenta centímetros (54,80 m) que

linda con el lote de terreno número ocho guión A (8-A) y galpón de propiedad del

señor don Flavio de Jesús Alava Intriago; ESTE, mirando hacia Guayaquil con

cincuenta y ocho metros con sesenta centímetros (58,60m), linda con la

propiedad del Sindicato de Choferes Profesionales de la Provincia del Guayas; y,

por el OESTE, mirando hacia Salinas con las siguientes medidas, entrando por la

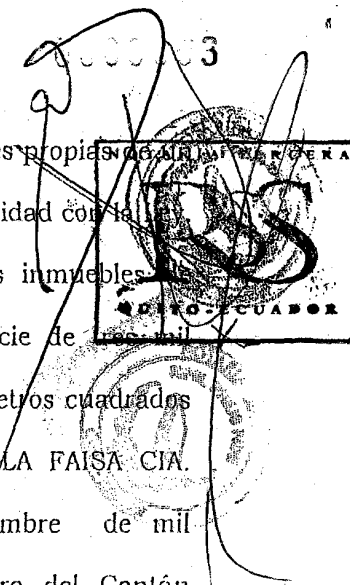
carretera lastrada de servidumbre de tránsito con el borde izquierdo de dicha

carretera con cuarenta y tres metros con noventa centímetros (43,90 m),

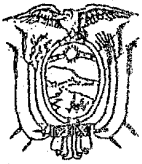
dieciséis metros con diez centímetros (16,10 m) y quince metros con noventa

centímetros (15,90 m), que suman setenta y cinco metros con noventa

centímetros (75,90 m) que lindan con el borde izquierdo de la mencionada



+ carretera de servidumbre de tránsito. B) Galpón signado con el número siete y lote de terreno número ocho guión A (8-A), de una superficie de dos mil ciento sesenta y tres metros cuadrados con doscientos ochenta y cinco milímetros cuadrados; adquirido por compra al señor Flavio de Jesús Alava Intriago, mediante escritura pública otorgada el primero (1) de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el treinta y uno de mayo del dos mil dos. El galpón y el lote de terreno se encuentran ubicados entre los kilómetro diecinueve-veinte de la carretera Guayaquil-Salinas, Parroquia Chongón, Cantón Guayaquil, y tienen los siguientes linderos y medidas: NORTE, cuatro metros con cuarenta centímetros (4,40 m); veinte y cuatro metros con cuarenta centímetros (24,40m); dieciséis metros (16 m); catorce metros con diez centímetros (14,10m); que suman cincuenta y ocho metros con noventa centímetros (58,90m) que lindan con propiedad de INMOBILIARIA AGRICOLA FAISA CIA. LTDA., mirando hacia la carretera Guayaquil-Salinas; SUR, once metros con ochenta centímetros (11,80m) linda con la propiedad del Ingeniero Henry Aguirre Romero, mirando hacia la antigua línea del ferrocarril Guayaquil-Salinas; ESTE, setenta y cuatro metros con veinte centímetros (74,20 m) , linda con la propiedad del Sindicato General de Choferes Profesionales de la Provincia del Guayas mirando hacia Guayaquil; y, OESTE, con las siguientes medidas, veinte y ocho metros con sesenta y cinco centímetros (28,65 m); dieciséis metros con treinta centímetros (16,30m); treinta y un metros con noventa centímetros (31,90 m), que suman setenta y seis metros con ochenta y cinco centímetros (76,85 m), que lindan con el borde izquierdo entrando la carretera lastrada de servidumbre de tránsito mirando hacia Salinas. CINCO. Adoptar las reformas al contrato social como consta en las respectivas actas. CUARTA. ACTAS. Como parte integrante de esta escritura se agregan las actas de las Juntas Generales de IDEAL ALAMBREC S.A., ALALIT S.A. y MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A. Usted Señor Notario,



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. (firmado), doctor Milton Carrera Proaño matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de "Pichincha".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y que los comparecientes, la aceptan en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mi el Notario se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Juan Daniel Kohn Topfer

C.I. 170345018-7

Pedro Hugo Kohn Toepfer

C.I. 17-0145874-1

Grace Altamirano Game

C.I. 170017462-4

del
notario
Jorge Machado Cevallos

Quito, 20 de marzo de 2002

Ingeniero
JUAN DANIEL KOHN TOPFER
Ciudad

De mi consideración:

El Directorio de la Compañía IDEAL-ALAMBREC S.A., en su sesión del día 15 de marzo de 2002, tuvo el acierto de reelegir a usted para PRESIDENTE EJECUTIVO, Representante Legal de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

Los derechos y atribuciones que le corresponden, en virtud de este nombramiento, constan en la Escritura de Constitución Social de la Compañía ALAMBREC otorgada en esta ciudad, ante el Notario Dr. José Vicente Troya, el 15 de septiembre de 1972 e inscrita en el Registro Industrial bajo el número 26, el 4 de octubre de 1972 y la Escritura de reforma de Estatutos de IDEAL ALAMBREC S.A. ante el Notario Vigésimo Primero Dr. Marco Antonio Vela Vasco, otorgada el 15 de diciembre de 1994 e inscrita en el Registro Industrial bajo el número 21, Tomo 27, el 2 de febrero de 1995, y la Escritura de disminución, aumento de capital y escisión de la Compañía Ideal Alambrec S.A., ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero, otorgada el 1° de julio de 2000 e inscrita en el Registro Industrial bajo el número 108, Tomo 32 el 27 de octubre de 2000.

Atentamente,

DR. JULIO CÉSAR VELA SUÁREZ (C.I. # 170040282-7)
PRESIDENTE

Para los fines legales consiguientes dejo constancia de que, en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO, Representante Legal de la compañía IDEAL ALAMBREC S.A., para el cual he sido elegido.

Quito, 20 de marzo de 2002

ING. JUAN DANIEL KOHN TOPFER
C.I. # 170045018-7

Certifico que el ING. JUAN DANIEL KOHN TOPFER aceptó ante mí el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO, Representante Legal de la Compañía IDEAL ALAMBREC S.A. y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.

Quito, 20 de marzo de 2002

DR. JULIO CÉSAR VELA SUÁREZ (C.I. # 170040282-7)
PRESIDENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2290 del Registro de Nombramientos Torno 133
Quito, a 10 ABR 2002



REGISTRO MERCANTIL

DR. PAUL GAYBÓN SECARRA

REGISTRADOR MERCANTIL

QUITO

PLANTA
VENTAS

mailto:ideal@ideal.com.ec

Financiera Sur, Km. 15 Teléfonos: (02) 269-0643 269-0645 269-0647 269-0648 269-0649 269-0651 269-0652 Fax: (593) 2 269-0653

Az. de La Prensa No. 1122 y Yacumbi Teléfonos: (02) 248-2873 248-2874 248-2875 248-2876 248-2877 248-2878 248-2879 Fax: (593) 2 248-2880 y 248-2881

GUAYAQUIL

PLANTA

MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A.
De la Avellanas Oe -183 y Ave. Eloy Alfaro

Quito, 20 de Julio del 2.001

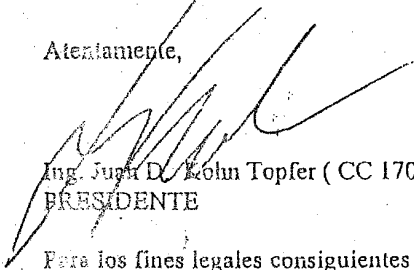
Señorita
GRACE V. ALTAMIRANO GAME

De mi consideración:

Cómpleme comunicarle que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A., en la sesión celebrada el día diecinueve de julio del dos mil uno, resolvió elegir a usted para **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de cinco años, en reemplazo de la Sra. Esthela Ochoa Córdova quien renunció a su cargo, según carta del fechada 5 de julio del 2001 y recibida el 18 de Julio del 2001. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el **PRESIDENTE**, de conformidad con los estatutos sociales de la compañía.

La escritura de Constitución Social de la Compañía MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A., fue otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Tercero Dr. Roberto Salgado Salgado, el ocho de Marzo de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 907, tomo 126, el 28 de Marzo de mil novecientos noventa y cinco; la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Notario Tercero Dr. Roberto Salgado Salgado, el 24 de Julio de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 2320 tomo 126, el nueve de Agosto de mil novecientos noventa y cinco; y, la Escritura de aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Vigésimo Primero Dr. Marco Antonio Vela Vasco, el 11 de Agosto de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 3.190, Tomo 128 el 17 de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.

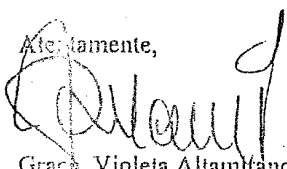
Atentamente,


Ing. Juan D. Kohn Topfer (CC 170345018-7)
PRESIDENTE

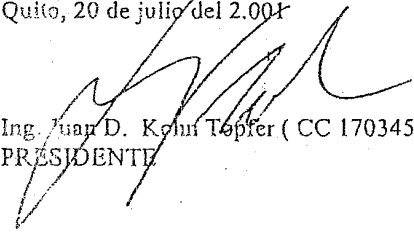
Para los fines legales consiguientes dejo constancia de que, en esta fecha, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A. que me ha sido conferido por la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día diecinueve de julio del dos mil uno.

Quito, 20 de julio del 2.001

Atentamente,


Grace Violeta Altamirano Game
C.C: 170017462-4

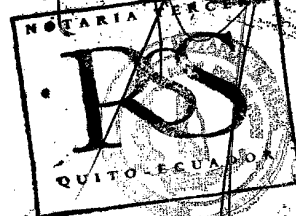
Certifico que la Srta. GRACE VIOLETA ALTAMIRANO GAME, aceptó ante mí el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A. y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.
Quito, 20 de julio del 2.001


Ing. Juan D. Kohn Topfer (CC 170345018-7)
PRESIDENTE

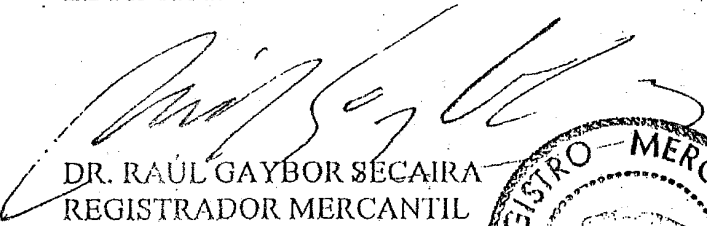


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6085 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 14 AGO 2001

REGISTRO MERCANTIL



Con fecha 14 de Agosto del 2001, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A, a favor de GRACE VIOLETA ALTAMIRANO GAME.- Quito, a seis de septiembre del dos mil dos.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
mgc.-



MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A.
De la Avellanas y Ave. Eloy Alfaro

Quito, 31 de Marzo del 2.000

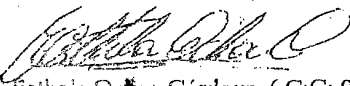
Señor Ingeniero
JUAN D. KOHN TOPFER
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta Universal Ordinaria de los Accionistas de **MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A.**, en la sesión celebrada el día treinta de Marzo del dos mil, resolvió acertadamente elegirle a usted para **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período estatutario de cinco años. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el **GERENTE GENERAL**, de conformidad con los estatutos sociales de la misma.

La escritura de Constitución Social de la Compañía **MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A.**, fue otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Tercero Dr. Roberto Salgado Salgado, el ocho de Marzo de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 907, tomo 126, el 28 de Marzo de mil novecientos noventa y cinco; la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Notario Tercero Dr. Roberto Salgado Salgado, el 24 de Julio de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 2320 tomo 126, el nueve de Agosto de mil novecientos noventa y cinco; y, la Escritura de aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Vigésimo Primero Dr. Marco Antonio Vela Vasco, el 11 de Agosto de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 3.190, Tomo 128 el 17 de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.

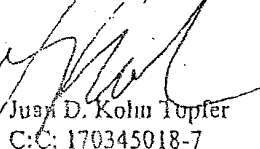
Atentamente,



Esthela Ochoa Córdova (C.C: 070074625-8)
SECRETARIA

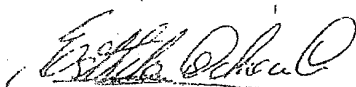
Para los fines legales consiguientes dejo constancia de que, en esta fecha, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A.** que me ha sido conferido por la Junta Universal Ordinaria de Accionistas celebrada el día treinta de Marzo del dos mil.
Quito, 31 de Marzo del 2.000

Atentamente,

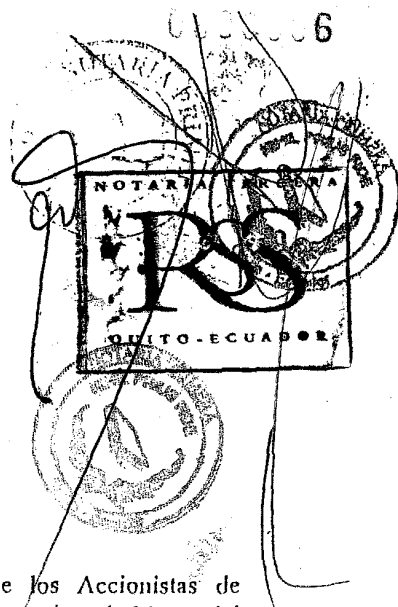


Juan D. Kohn Topfer
C.C: 170345018-7

Certifico que el Sr. Ing. **JUAN DANIEL KOHN TOPFER**, aceptó ante mí el cargo de **PRESIDENTE**, de la compañía **MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A.** y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.
Quito, 31 de Marzo del 2.000



Esthela Ochoa Córdova (C.C: 070074625-8)
SECRETARIA



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 3981 del Registro
de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 23 JUN 2000

REGISTRO MERCANTIL



Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
que la fotocopia que ANTECEDE está
con el documento que me fue presentada
en: Fojas:
Quito a 12 de mayo 2002

Jaime Machado Cevallos
Dr. Jaime Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

ALALIT S.A.

Guayaquil, Marzo 9 de 1998 ✓

Señor

Pedro Hugo Kohn Toepfer ✓

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpleme poner en su conocimiento que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Alalit S.A., en sesión celebrada el día 9 de Marzo de 1998, resolvió elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS, debiendo ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía con los deberes y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía. Ud. reemplaza en esta función al señor Ingeniero Jorge Yunes Dahik, quién toda esta calidad y ejerció este cargo en razón del nombramiento expedido el 15 de Junio de 1995 / e inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de Agosto del mismo año bajo el número 13477.

En la Escritura de Constitución de la Compañía, otorgada ante la abogada Sara Calderón Regatto, Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil encargada de la Notaría Séptima/elaborada con fecha 26 de abril de 1994, aprobada mediante resolución de la Intendencia de Compañías No. 94-2-1-1-006 935 que consta a fojas 13.663 a 14677 con el número 1.717 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.759 del Repertorio, todo con fecha 31 de Mayo de 1994, constan sus facultades como Gerente General de esta compañía.

Particular que comunico a Ud. para los fines legales consiguientes:

Atentamente:

Dr. Carlos Alvear Alvear
- Secretario Ad-hoc.

Yo, Pedro Hugo Kohn Toepfer/portador de la cédula de identidad No. 170145874-5, de cincuenta y nueve años de edad, de estado civil casado, Ecuatoriano, declaro expresamente que acepto el cargo que me ha sido conferido por la Junta Universal de Alalit S.A. ✓

Guayaquil, Marzo 10 de 1998 ✓

Atentamente:

Pedro H. Kohn Toepfer
C.I. No. 170145874-5. ✓



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 32.936 Registro Mercantil No.
8.504 Repertorio No. 13.022
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 4 de Mayo de 1995

[Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



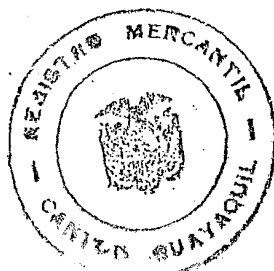
Se tomó nota de este Nombramiento a foja
42.468 del Registro Mercantil de 1995

Guayaquil, 4 de Mayo de 1995
[Signature]

Ab. Héctor M. Alcivar Andrade
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

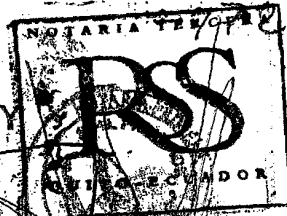
REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.46.000 =

Abogado Héctor Alcivar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica:
Que la presente fotocopia de Nombramiento de Gerente General de ALALIX S.A.
es igual a su original.- Guayaquil, veintiuno de Junio del dos mil.-



[Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
IDEAL ALAMBREC S.A.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a 31 de Octubre del 2000, a las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía situadas en la Panamericana Sur Km. 15 se instala la Junta General Universal de Accionistas de la compañía. Preside la Junta el Dr. Julio Vela Suárez, y actúa como Secretario el Ing. Juan Kohn. El Presidente pide al Secretario informar sobre el quórum asistente a la reunión. El Secretario informa y deja constancia que de acuerdo a la Lista de Asistentes, se encuentran presentes o representados accionistas que poseen 2'000.000 de acciones, lo que significa el 100% del capital social de la compañía y por lo tanto existe el quórum necesario para la celebración de la Junta.

El Presidente consulta a los asistentes si están de acuerdo en constituirse en Junta General Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

1. Fusión de IDEAL ALAMBREC S.A. con ALALIT S.A., y con MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A. y determinar las bases de la operación.

Los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y pasan a conocer el orden del día:

1. Fusión de IDEAL ALAMBREC S.A. con ALALIT S.A., y con MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A.

El Presidente expone a los accionistas la conveniencia de fusionar a IDEAL ALAMBREC S.A. con ALALIT S.A. y con MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A., y propone a la Junta General que apruebe las siguientes resoluciones:

- a) Fusionar a IDEAL ALAMBREC S.A. con ALALIT S.A. y con MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A., mediante absorción por aquella de éstas últimas, de conformidad con lo establecido en el Art.337 letra b) de la Ley de Compañías.
- b) Aceptar el traspaso en bloque del patrimonio social de ALALIT S.A. y de MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A. en los términos del inciso segundo del Art. 338 de la Ley de Compañías.
- c) Aprobar el valor de mercado de la maquinaria, equipos e instalaciones de IDEAL ALAMBREC S.A. según consta en el Informe del Perito, Ing. HECTOR FIERRO, que se incorporará al expediente de la presente Junta; y acordar que la absorbente y las absorbidas se fusionen aplicando el valor presente de los activos tangibles e intangibles, a excepción de las maquinarias, equipos e instalaciones de la absorbente que serán a valor de mercado.

QUITO

ideal@vto.ideal.com.ec

PLANTA
VENTAS

Panamericana Sur, Km 15 Telfs.: (02) 690-643 690-645 690-647 690-648 690-649 690-674 Fax: (593-2) 690-835 Casilla: 17-19-124
Av. de la Prensa No. 1122 y Yacumbi Telfs.: (02) 462-873 462-874 462-875 462-876 462-851 Fax: (593-2) 434-759 690-124 Casilla: 17-19-124

GUAYAQUIL

PLANTA
VENTAS

Km 6-1/2 Vía a Daule, Avenida Bta. y Calle 1a. Mapasingue Telfs.: (04) 350-638 352-315 352-092 351-066 354-655 Fax: (591-4) 350-850 Casilla: 00 01 544

- d) Aprobar el balance de IDEAL ALAMBREC S.A. cortado al 31 de Octubre del 2000, y autorizar a la administración de la compañía para que realice los ajustes del caso en dicho balance, ajustes que serán necesarios para formular el balance final cortado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, conforme lo prescribe el art. 343 de la Ley de Compañías.

El Presidente deja constancia que no hay lugar a aumentar el capital de IDEAL ALAMBREC S.A. en virtud de la fusión acordada por cuanto la totalidad de las acciones emitidas por ALALIT S.A. y por MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A., son de propiedad de IDEAL ALAMBREC S.A. y por tanto se extinguirán al realizarse la fusión.

El Presidente, por último, propone a la Junta que autorice al Representante Legal de la compañía, o a quien haga sus veces, para que otorgue juntamente con los Representantes Legales de ALALIT S.A. y de MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A., la escritura de fusión.

La Junta General, luego de analizar las propuestas que anteceden, presentadas por la Presidencia, las aprueba por unanimidad.

La Junta autoriza al Representante Legal o a quien haga sus veces para que proceda a otorgar la escritura pública que contenga las resoluciones de la Junta y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.

Concluido el conocimiento del orden del día, El Presidente concede un receso para la redacción del Acta de esta sesión, cuyo expediente ha de estar integrado por lo siguiente:

- a) Lista de concurrentes a la sesión, con la indicación de sus derechos en la compañía y número de votos que cada uno de ellos ostenta o representa.
- b) Cartas poderes y otros documentos que han habilitado su presencia en esta sesión.
- c) Copia certificada del Acta de esta sesión.
- d) Informe del Perito, Ing. Héctor Fierro, por avalúo a valor de mercado, de maquinaria, equipo e instalaciones de IDEAL ALAMBREC S.A.
- e) Copia de los balances y documentos conocidos en esta sesión.

Reinstalada la Junta el Secretario da lectura del Acta y la Junta la aprueba con todos los votos a favor, y sin ninguna modificación, se levanta la sesión a las 10:50 horas del mismo día.

QUITO**PLANTA
VENTAS**

Ideal@ideal.com.ec

Panamericana Sur, Km. 15 Tels.: (02) 690-643 690-645 690-647 690-648 690-649 690-674 Fax: (593-2) 690-935 Casilla: 17-19-124

Av. de la Prensa No. 1122 y Yacuambi Tels.: (02) 462-873 462-874 462-875 462-876 462-851 Fax: (593-2) 434-759 690-124 Casilla: 17-19-124

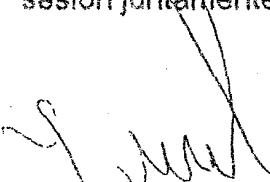
GUAYAQUIL**PLANTA
VENTAS**

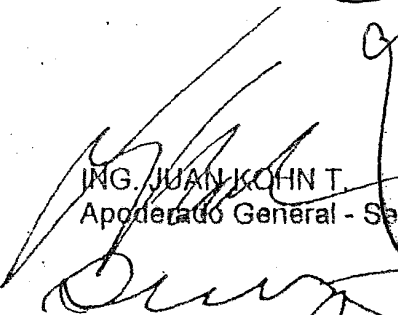
Km. 5-1/2 Vía a Daule, Avenida 5ta. y Calle 1a. Mapasingue Tels.: (04) 350-636 352-315 352-092 351-066 354-655 Fax: (593-4) 350-659 Casilla: 09-01-544

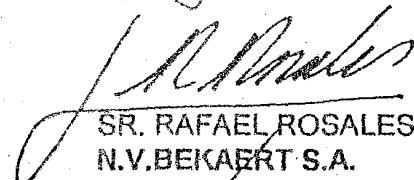
Avenida Carlos Julio Cordero, Km. 1-1/2, Bellavista Tels.: (04) 204-109 201-164 201-857 204-112 203-902 Fax: (593-4) 200-820 Casilla: 09-0

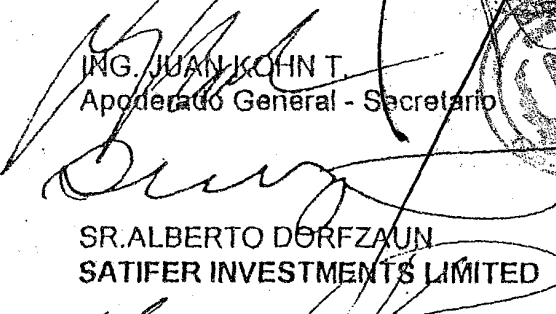


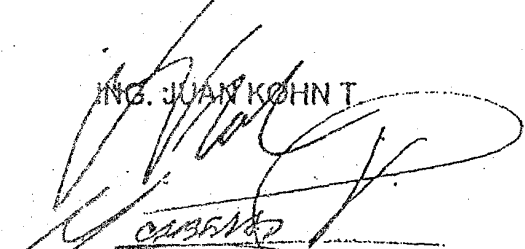
Para constancia de cuanto antecede, firman esta acta todos los asistentes a la sesión juntamente con el Secretario que certifica:

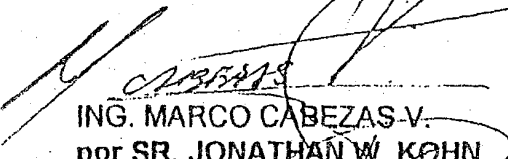

DR. JULIO VELA SUAREZ
Presidente

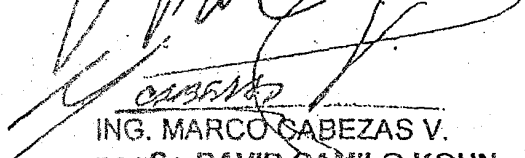

ING. JUAN KOHN T.
Apoderado General - Secretario

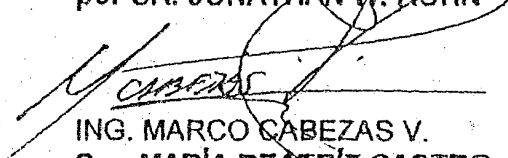

SR. RAFAEL ROSALES
N.V. BEKAERT S.A.


SR. ALBERTO DORFZAUN
SATIFER INVESTMENTS LIMITED

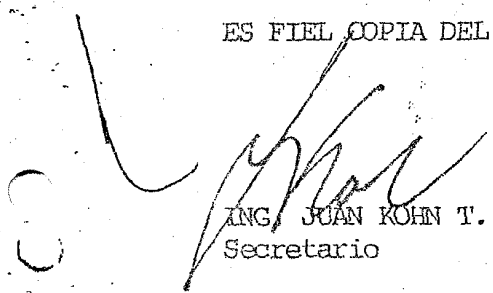

ING. JUAN KOHN T.


ING. MARCO CABEZAS V.
por SR. JONATHAN W. KOHN


ING. MARCO CABEZAS V.
por Sr. DAVID CAMILO KOHN


ING. MARCO CABEZAS V.
Sra. MARIA BEATRIZ CASTRO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LO CERTIFICO:


ING. JUAN KOHN T.
Secretario

QUITO

ideal@ideal.com.ec

PLANTA
VENTAS

Panamericana Sur, Km. 15 Telfs.: (02) 690-643 690-645 690-647 690-648 690-649 690-674 Fax: (593-2) 690-935 Casilla: 17-19-124
Av. de la Prensa No. 1122 y Yacumbi Telfs.: (02) 462-873 462-874 462-875 462-876 462-851 Fax: (593-2) 434-758 690-124 Casilla: 17-19-124

GUAYAQUIL

PLANTA
VENTAS

Km. 8-1/2 Vía a Daule, Avenida 5ta. y Calle 1a. Mapashigua Telfs.: (04) 350-636 352-315 352-092 351-066 354-655 Fax: (593-4) 350-650 Casilla: 09-01-5441
Avenida Carlos Julio Arosemans Km. 1-1/2 entrada a Ballavista Telfs.: (04) 204 100 201 164 201 857 204 112 202 002 Fax: (593-4) 350 650 C. T. 09-01-5441

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE
ALALIT S. A.**

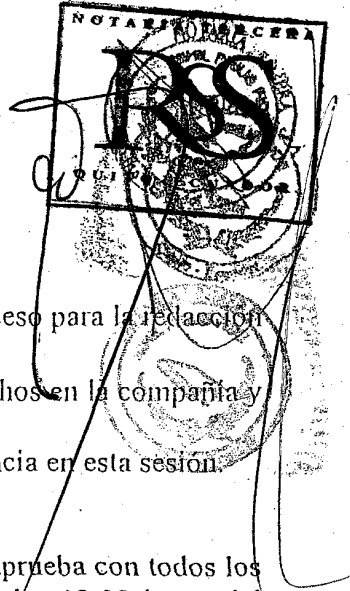
En el Distrito Metropolitano de Quito, a 31 de Octubre del 2000, a las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía IDEAL ALAMBREC S.A. situadas en la Panamericana Sur Km. 15, se instala la Junta General Universal de Accionistas de la compañía. Preside la Junta el Ing. Marco Cabezas y actúa como Secretario el Ing. Pedro Kohn. El Presidente pide al Secretario informar sobre el quórum asistente a la reunión. El Secretario informa y deja constancia que de acuerdo a la Lista de Asistentes, se encuentra presente el accionista Unico IDEAL ALAMBREC S.A. que posee 605.000 acciones, lo que significa el 100% del capital social de la compañía y por lo tanto existe el quórum necesario para la celebración de la Junta. El Presidente consulta a los asistentes si están de acuerdo en constituirse en Junta General Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día: 1. Fusión de ALALIT S.A. con IDEAL ALAMBREC S.A. y con MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A., y determinar las bases de la operación. El Accionista acepta la celebración de la Junta, en razón de estar suficientemente informado y por reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, y pasa a conocer el orden del día:

1. Fusión de ALALIT S.A. con IDEAL ALAMBREC S.A. y con MULTIACERO INDUSTRIAS DEL ACERO S.A..



A continuación el Presidente expone a la Junta, la conveniencia de fusionar a ALALIT S.A. con IDEAL ALAMBREC S.A. y con MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A., y propone que se aprueben las siguientes resoluciones: a) Disolver a ALALIT S.A. y proceder a su fusión con IDEAL ALAMBREC S.A. y con MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A., mediante absorción por IDEAL ALAMBREC S.A., de conformidad con lo establecido en el art. 337, letra b) de la Ley de Compañías. b) Autorizar el traspaso en bloque del patrimonio social de ALALIT S.A., sabiéndose que la compañía absorbente, esto es IDEAL ALAMBREC S.A., asumirá el pasivo de ALALIT S.A. en los términos del inciso segundo del art. 341 de la Ley de Compañías. c) Acordar que la fusión se realice aplicando a la absorbente y a las absorbidas el valor presente de los activos tangibles e intangibles, a excepción de la maquinaria, equipos e instalaciones de la absorbente que serán a valor de mercado. d) Aprobar el balance de ALALIT S.A. cortado al 31 de Octubre del 2000 y autorizar a la administración de la compañía para que realice los ajustes del caso en dicho balance, ajustes que serán necesarios para formular el balance final cortado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, conforme lo prescribe el art. 343 de la Ley de Compañías. e) Autorizar la anulación de los títulos de acciones emitidos por ALALIT S.A. f) Aceptar el estatuto de la compañía absorbente IDEAL ALAMBREC S.A., que registrará en adelante. g) Autorizar al Representante Legal para que otorgue juntamente con los Representantes Legales de IDEAL ALAMBREC S.A. y de MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A. la escritura pública de fusión y para que obtenga su aprobación de conformidad con la Ley. La Junta General luego de analizar la propuesta que antecede, presentada por la Presidencia, la aprueba por unanimidad. Concluido el

0000010



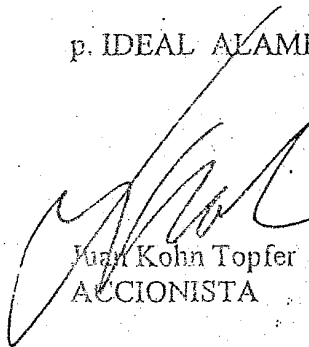
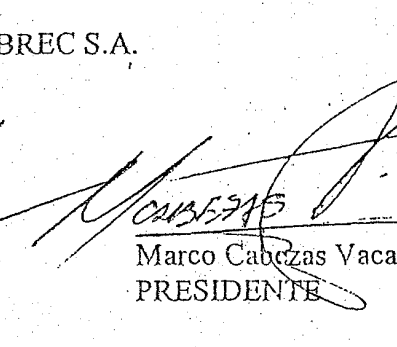
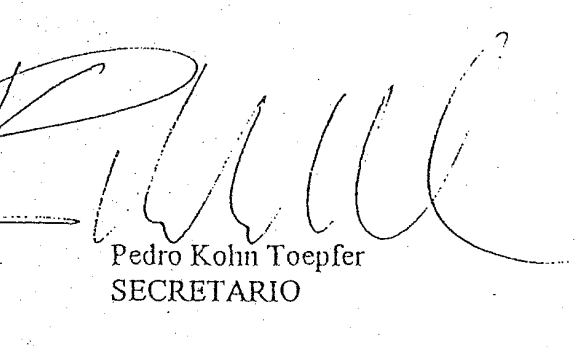
conocimiento de la agenda, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. cuyo expediente ha de estar integrado por lo siguiente:

- a) Lista de concurrentes a la sesión, con la indicación de sus derechos en la compañía y número de votos que cada uno de ellos ostenta o representa.
- b) Cartas poderes y otros documentos que han habilitado su presencia en esta sesión.
- c) Copia certificada del Acta de esta sesión.
- d) Copia de los balances y documentos conocidos en esta sesión.

Reinstalada la Junta el Secretario da lectura del Acta y la Junta la aprueba con todos los votos a favor, y sin ninguna modificación, se levanta la sesión a las 12:00 horas del mismo día.

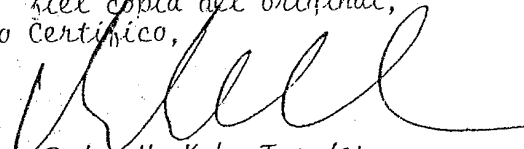
Para constancia de cuanto antecede, firman esta acta todos los asistentes a la sesión juntamente con el Secretario que certifica:

p. IDEAL ALAMBREC S.A.

 Juan Kohn Topfer ACCIONISTA	 Marco Cabezas Vaca PRESIDENTE	 Pedro Kohn Toepfer SECRETARIO
--	--	---

Econ. Saca Román Z.
Superintendencia de Compañías

Es fiel copia del original,
lo Certifico,


Pedro H. Kohn Toepfer
SECRETARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a 31 de Octubre del 2000, a las 12:30 horas, en las oficinas de la compañía IDEAL ALAMBREC S.A. situadas en la Panamericana Sur Km. 15, se instala la Junta General Universal de Accionistas de la compañía. Preside la Junta el Ing. Juan Kohn y actúa como Secretaria la señora Esthela Ochoa Córdova. El Presidente pide a la Secretaria informar sobre el quórum asistente a la reunión. La Secretaria informa y deja constancia que de acuerdo a la Lista de Asistentes, se encuentra presente el accionista Unico IDEAL ALAMBREC S.A. que posee 900.000 acciones, lo que significa el 100% del capital social de la compañía y por lo tanto existe el quórum necesario para la celebración de la Junta. El Presidente consulta a los asistentes si están de acuerdo en constituirse en Junta General Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día: 1. Fusión de **MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A. con IDEAL ALAMBREC S.A. y con ALALIT S.A.**, y determinar las bases de la operación. El Accionista acepta la celebración de la Junta, en razón de estar suficientemente informado y por reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, y pasa a conocer el orden del día:

1. Fusión de MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A. con IDEAL ALAMBREC S.A. y con ALALIT S.A.

El Presidente expone a continuación a la Junta, la conveniencia de fusionar a **MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A. con IDEAL ALAMBREC S.A. y con ALALIT S.A.**, y propone que se aprueben las siguientes resoluciones: a) Disolver a **MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A.** y proceder a su fusión con **IDEAL ALAMBREC S.A. y con ALALIT S.A.**, mediante absorción por **IDEAL ALAMBREC S.A.**, de conformidad con lo establecido en el art. 337, letra b) de la Ley de Compañías. b) Autorizar el traspaso en bloque del patrimonio social de **MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A.**, sabiéndose que la compañía absorbente, esto es **IDEAL ALAMBREC S.A.**, asumirá el pasivo de **MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A.** en los términos del inciso segundo del art. 341 de la Ley de Compañías. c) Acordar que la fusión se realice aplicando a la absorbente y a las absorbidas el valor presente de los activos tangibles e intangibles, a excepción de la maquinaria, equipos e instalaciones de la absorbente que serán a valor de mercado. d) Aprobar el balance de **MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A.** cortado al 31 de octubre del 2000 y autorizar a la administración de la compañía para que realice los ajustes del caso en dicho balance, ajustes que serán necesarios para formular el balance final cortado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, conforme lo prescribe el art. 343 de la Ley de Compañías. e) Autorizar la anulación de los títulos de acciones emitidos por **MULTIACERO, INDUSTRIAS DEL ACERO S.A.** f) Aceptar el estatuto de la compañía absorbente **IDEAL ALAMBREC S.A.**, que regirá en adelante. g) Autorizar al Representante Legal para que otorgue juntamente con los Representantes Legales de

Econ. Srta. Román Z.
Superintendencia de Compañías.



IDEAL ALAMBREC S.A. y de ALALIT S.A. la escritura pública de fusión y para que obtenga su aprobación de conformidad con la Ley. La Junta General luego de analizar la propuesta que antecede, presentada por la Presidencia, la aprueba por unanimidad. Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, cuyo expediente ha de estar integrado por lo siguiente:

- a) Lista de concurrentes a la sesión, con la indicación de sus derechos en la compañía y número de votos que cada uno de ellos ostenta o representa.
- b) Cartas poderes y otros documentos que han habilitado su presencia en esta sesión.
- c) Copia certificada del Acta de esta sesión.
- d) Copia de los balances y documentos conocidos en esta sesión.

Reinstalada la Junta la Secretaria da lectura del Acta y la Junta la aprueba con todos los votos a favor, y sin ninguna modificación; se levanta la sesión a las 13:15 horas del mismo día.

Para constancia de cuanto antecede, firman esta acta todos los asistentes a la sesión juntamente con la Secretaria que certifica:

p. IDEAL ALAMBREC S.A.

Ing. Juan Kohn Topfer
ACCIONISTA

Ing. Juan Kohn Topfer
PRESIDENTE DE
MULTIACERO S.A.

Esthela Ochoa Córdova
SECRETARIA

Econ. Sara Román Z.
Superintendencia de Compañías

Es fiel copia del original, lo Certifico

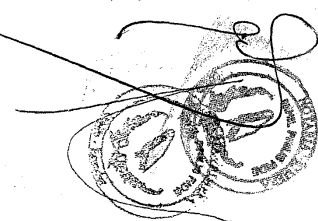
Grace Altamirano Game
SECRETARIA

IDEAL ALAMBREC S.A. (IASA)
BALANCE GENERAL FUSIONADO
Al 30 de Noviembre del 2002



	IASA	ALALIT	MULTIACERO	ELIMINACIONES		IASA FUSIONADA
				DEBITO	CREDITO	
ACTIVOS						
ACTIVO CORRIENTE						
Disponible	1,479,300.87	425.75	858.81			1,480,585.43
Inversiones a corto plazo	1,772,852.93	0.00				1,772,852.93
Cientes	8,968,633.01		1,384.51			8,970,017.52
Cientes ALALIT - IASA		2,358.69			2,358.69	0.00
Cientes MULTIACERO - IASA			329,611.39		329,611.39	0.00
Varios Deudores	3,581,795.89	998.77	1,602.60			3,584,397.26
Gastos Pagados por Anticipado	47,640.51	0.00				47,640.51
Provisión Cuentas Dudosas	-511,778.34		-937.21			-512,715.55
Inventarios	7,220,392.64					7,220,392.64
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	22,558,837.51	3,783.21	332,520.10	0.00	331,970.08	22,563,170.74
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO						
Propiedad, Planta y Equipo	14,662,011.93	507,391.11	377,172.91			15,546,575.95
Depreciación Acumulada	-6,942,308.35	-178,032.00	-233,213.08			-7,353,553.43
NETO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	7,719,703.58	329,359.11	143,969.83	0.00		8,193,022.52
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES						
Cuentas y Documentos a largo plazo	424,736.00	0.00				424,736.00
Inversiones Financieras a largo plazo - otras	60,179.77	0.00				60,179.77
Inversiones Financieras LP - ALALIT	108,929.18				108,929.18	0.00
Inversiones Financieras LP - MULTIACERO	74,129.06				74,129.06	0.00
Cargos Diferidos	58,084.01	0.00				58,084.01
Intangibles		0.00				0.00
Intangibles ALALIT-IASA	51,691.85				51,691.85	0.00
Intangibles MULTIACERO-IASA	39,493.17				39,493.17	0.00
TOTAL OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	817,243.04	0.00	0.00	0.00	274,243.25	542,999.78
TOTAL ACTIVOS	31,095,784.13	333,142.32	476,479.93	0.00	606,213.34	31,299,193.04

[Handwritten signature]





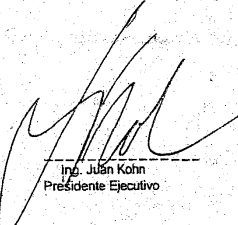
	IASA	ALALIT	MULTIACERO	ELIMINACIONES		IASA
				DEBITO	CREDITO	FUSIONADA
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO CORRIENTE						
Proveedores	84,579.33					84,579.33
Proveedores ALALIT - IASA	2,358.69			2,358.69		0.00
Proveedores MULTIACERO - IASA	329,611.39			329,611.39		0.00
Obligaciones Financieras	5,997,042.75					5,997,042.75
Porción Corriente Largo Plazo	0.00					0.00
Otras cuentas por Pagar	35,000.00	646.39				35,646.39
Deudas Sociales y Fiscales	2,839,105.06	12.89	-1,967.06			2,837,150.89
Dividendos por Pagar	0.00					0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	9,287,697.22	659.08	-1,967.06	331,970.08	0.00	8,954,419.16
PASIVO NO CORRIENTE						
Bancarios Largo Plazo	0.00					0.00
Obligaciones Sociales Largo Plazo	1,871,404.68					1,871,404.68
Ingresos Diferidos	91,390.89					91,390.89
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,962,795.57	0.00	0.00			1,962,795.57
TOTAL PASIVOS	11,250,492.79	659.08	-1,967.06	331,970.08	0.00	10,917,214.73
PATRIMONIO						
Capital Social	4,050,000.00	24,200.00	36,000.00	60,200.00		4,050,000.00
Reserva Legal	144,335.11	1,771.53	9,497.42			155,604.06
Aportes Futuras Capitalizaciones	0.00		54,006.59	54,006.59		0.00
Reserva de Capital						0.00
Reserva Revalorización Patrimonio	8,163,376.40	298,705.19	193,836.39	160,034.67		8,495,885.31
Reexpresión Monetaria	-1,560,482.58	24,411.70	13,649.04			-1,522,421.84
Reserva por Valuación	6,109,715.10					6,109,715.10
Pérdidas Acumuladas		-12,479.72				-12,479.72
Utilidades Acumuladas	51,875.31		75,232.38			127,107.69
Utilidad (Pérdida) del Periodo	2,886,472.00	-4,125.46	96,221.17			2,978,567.71
TOTAL PATRIMONIO	19,845,291.34	332,483.24	476,446.99	274,243.26	0.00	20,361,978.21
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	31,095,784.13	333,142.32	476,478.93	606,213.34	0.00	31,298,193.04

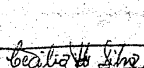
Por Ideal Alambrec S.A.

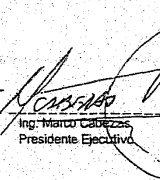
Por Alalit S.A.

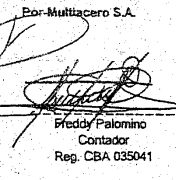
Por Multiacero S.A.

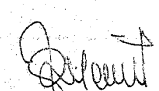

Dr. Edison Cusi S.
Subgerente de Contabilidad
Reg. CPA 24585


Ing. Juan Kohn
Presidente Ejecutivo


Cecilia Endara
Contadora
Reg. CBA 016896


Ing. Mario Cabezas
Presidente Ejecutivo


Freddy Palomino
Contador
Reg. CBA 035041


Gracia Altamirano
Gerente General

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil

Folio Real: 74145

Conforme a la solicitud Número: 27021, certifico hasta el día de hoy:

Matrícula Inmobiliaria Número

74145

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

96 -0092-007 -0-0-0

Dirección:

Fecha de Apertura: *jueves, 19 de octubre de 2000*

INFORMACIÓN REGISTRAL

LINDEROS REGISTRALES:

Solar # 007, Manzana 0092, Lotización Algarrobos, parroquia Tarquí.-
Norte: Solar 6 con 64,20 metros
Sur: Solar 8 con 54,80 metros
Este: Solar 3 con 58,60 metros
Oeste: Avenida Primera con 75,90 metros
AREA: 3935,60 metros cuadrados.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	Número de Inscripciones
Propiedades	2
Hipotecas y Gravámenes	3

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 09 de febrero de 1982

Tomo: / 1,982

Folio Inicial: 14,339 - Folio Final: 14,339

Número de Inscripción: 571

Número de Repertorio: 1,239

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Juicio:

Oficio/Telex/Fax:

Fecha de Escr/Juicio/Providencia: jueves, 24 de diciembre de 1981

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Comprador

09-90320056001 Inmobiliaria Agrícola Faiza Cía. Ltda.

Domicilio: Guayaquil

Estado Civil:

Vendedor

09-00740127 Alava Intriago Flavio de Jesus

Domicilio: Guayaquil

Estado Civil: Casado

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 31 de mayo de 2002

Tomo: 29 / 2,002

Folio Inicial: 14,327 - Folio Final: 14,328

Número de Inscripción: 5,253

Número de Repertorio: 33,293

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Juicio:

Oficio/Telex/Fax:

Fecha de Escr/Juicio/Providencia: jueves, 01 de septiembre de 1994

a.- Observaciones:

Predio que se desmembra del solar # 8.

Datos del inmueble obtenidos del Informe de Avalúo para Transferencia de Dominio # 57876 de fecha 1ro de agosto de 2001.-

0000013



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	09-91286411001	Alambres del Eboral S.A. Alalá
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:
Vendedor	09-90320056001	Inmobiliaria Agrícola Luisa Cía. Ltda
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	3288	11-jul-1983	34715	34715
Propiedades	571	09-feb-1982	14339	14339

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 3 Entrega de Obra

Inscrito el : lunes, 11 de julio de 1983
 Tomo: / 1,983
 Folio Inicial: 34,715 - Folio Final: 34,715
 Número de Inscripción: 3,288
 Número de Repertorio: 8,022
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Juicio:
 Oficio/Telex/Fax:
 Fecha de Escr/Juicio/Providencia: martes, 10 de mayo de 1983

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Constructor	09-00159393	Valdez Gonzalez Carlos
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: Casado
Propietario	09-90328056001	Inmobiliaria Agrícola Luisa S.A
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	571	09-feb-1982	14339	14339

2 / 3 Hipoteca

Inscrito el : viernes, 31 de mayo de 2002
 Tomo: 32 / 2,002
 Folio Inicial: 15,613 - Folio Final: 15,614
 Número de Inscripción: 7,012
 Número de Repertorio: 33,293
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Juicio:
 Oficio/Telex/Fax:
 Fecha de Escr/Juicio/Providencia: jueves, 01 de septiembre de 1994

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Acreedor	09-90320056001	Inmobiliaria Agrícola Luisa Cía. Ltda.
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:
Deudor	09-91286411001	Alambres del Eboral S.A. Alalá
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
	5253	11-may-1994	14327	14328

3/3 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: viernes, 30 de agosto de 2002

Tomo: 51 / 2,002

Folio Inicial: 25,285 - Folio Final: 25,288

Número de Inscripción: 11,282

Número de Repertorio: 19,910

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Juicio:

Oficio/Telex/Fax:

Fecha de Escr/Juicio/Providencia: jueves, 11 de julio de 2002

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel

Acreedor

Domicilio: Guayaquil

Deudor

Domicilio: Guayaquil

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

09-00740127 Alava Intriago Flavio de Jesus

Estado Civil: Casado

09-91286411001 Alambres del Litoral S.A. Alalit

Estado Civil:

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:-	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	7012	31-may-2002	15613	15614
Propiedades	5253	31-may-2002	14327	14328

Este Folio tiene en trámite los siguientes actos:

1.- Repertorio: 27021 Fecha: miércoles, 18 de diciembre de 2002

Estado: Trabajándose

Solicitante: CARRILLO UBIDIA ZOILA LUZ

Libro: Certificaciones

Acto: Certificado de Datos

Juzgado/Notaría/Autoridad:

Cantón:

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, lunes, 23 de diciembre de 2002

Impreso a las: 9:11:15

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 15.00 + I.V.A.

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.

Abg. Alejandra German Gaibor

Registrador de la Propiedad Delegada

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil

Folio Real: 95119 -

Conforme a la solicitud Número: 27022, certifico hasta el día de hoy:

Matrícula Inmobiliaria Número
95119

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial
96 -0092-008 -0-0-0



Dirección:

Fecha de Apertura: miércoles, 26 de septiembre de 2001

INFORMACIÓN REGISTRAL

LINDEROS REGISTRALES:

Solar # 8, manzana # 92, Lotización Algarrobos, parroquia urbana Tarqui.-

NORTE: Solar 7, con 58,90 metros

SUR: Solar 9, con 11,80 metros

ESTE: Solar 3, con 74,20 metros

OESTE: Avenida 1, con 76,85 metros

AREA: 2.163,28 metros cuadrados.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registra	Número de Inscripciones
Propiedades	3
Hipotecas y Gravámenes	2

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 22 de octubre de 1962

Tomo: / 1.962

Folio Inicial: 6.019 - Folio Final: 6.019

Número de Inscripción: 2.026

Número de Repertorio: 5.743

Oficina donde se guarda el original: Notarías Varias

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Juicio:

Oficio/Telex/Fax:

Fecha de Escr/Juicio/Providencia: miércoles, 17 de octubre de 1962

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	90-0000000034691	Alvaro Intrigado Elayto
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: Soltero
Vendedor	90-0000000017509	Amador Baquerizo Esteban
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: Soltero

2 / 3 Capitulaciones Matrimoniales

Inscrito el : viernes, 30 de mayo de 1969

Tomo: / 1.969

Folio Inicial: 13.503 - Folio Final: 13.503

Número de Inscripción: 2.324

Número de Repertorio: 7.377

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Juicio:

Oficio/Telex/Fax:

Fecha de Escr/Juicio/Providencia: lunes, 14 de abril de 1969

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
	90-0000000034691	Alvaro Intrigado Elayto

Domicilio: Guayaquil
Celebrante

Estado Civil: Soltero
09-03455699 Gomez Diaz Norma Nancy
Estado Civil: Soltero

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 31 de mayo de 2002

Tomo: 29 / 2,002

Folio Inicial: 14,323 - Folio Final: 14,326

Número de Inscripción: 5,252

Número de Repertorio: 1,313

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Juicio:

Oficio/Telex/Fax:

Fecha de Escr/Juicio/Providencia: jueves, 01 de septiembre de 1994

a.- Observaciones:

Antes solar 8 A

Datos del inmueble actualizados según Informe de Avalúo para Transferencia de Dominio # 57875 de fecha 1ro de agosto de 2001.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	09-91286411001	Alambres del Litoral S.A. Alalit
Domicilio: Guayaquil	Estado Civil:	
Vendedor	09-00740127	Alava Intriago Flavio de Jesus
Domicilio: Guayaquil	Estado Civil: Casado(*)	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2026	22-oct-1962	6019	6019
Propiedades	2324	30-may-1969	13503	13503

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 31 de mayo de 2002

Tomo: 32 / 2,002

Folio Inicial: 15,611 - Folio Final: 15,612

Número de Inscripción: 7,011

Número de Repertorio: 1,313

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Juicio:

Oficio/Telex/Fax:

Fecha de Escr/Juicio/Providencia: jueves, 01 de septiembre de 1994

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Acreedor	09-00740127	Alava Intriago Flavio de Jesus
Domicilio: Guayaquil	Estado Civil: Casado(*)	
Deudor	09-91286411001	Alambres del Litoral S.A. Alalit
Domicilio: Guayaquil	Estado Civil:	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5252	31-may-2002	14323	14326

2 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: miércoles, 28 de agosto de 2002

Tomo: 50 / 2,002

Folio Inicial: 24,973 - Folio Final: 24,976

Número de Inscripción: 11,148

Número de Repertorio: 19,909
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Juicio:
Oficio/Telex/Fax:
Fecha de Escr/Juicio/Providencia: jueves, 11 de julio de 2002
a.- Observaciones:

0000015



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Arrecedor:	09-00740127	Alava Intriago Flavio de Jesus
Domicilio: Guayaquil	Estado Civil:	Casado
Deudor:	09-91286411001	Alambres del Litoral S.A. Alalit
Domicilio: Guayaquil	Estado Civil:	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	7011	31-may-2002	15611	15612
Propiedades	5252	31-may-2002	14323	14326

Este folio tiene en trámite los siguientes actos:

1.- Repertorio: 27022 Fecha: miércoles, 18 de diciembre de 2002

Estado: Trabajándose

Solicitante: CARRILLO UBIDIA ZOILA LUZ

Libro: Certificaciones

Acto: Certificado de Datos

Juzgado/Notaría/Autoridad:

Cantón:

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, lunes, 23 de diciembre de 2002

Impreso a las: 9:09:16

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S 15.00 U.V.A.

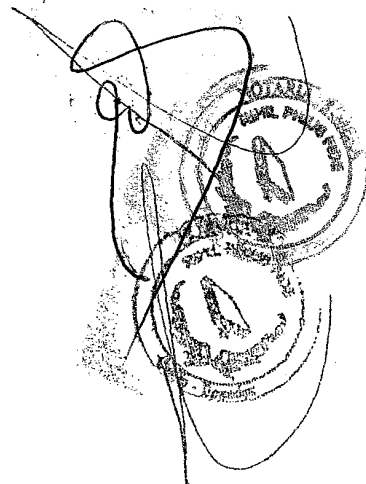
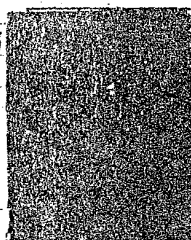
El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.


Abg. Alexandra German Gaibor

Registrador de la Propiedad Delegada

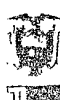
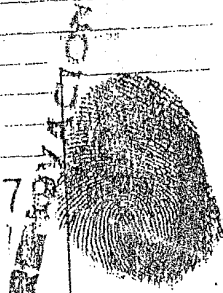
CIUDADANIA No. 170345018-7
 KOHN TOPFER JUAN DANIEL
 05 DICIEMBRE 1.944
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 01 425 01273
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 44

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V3344Y2244
 CASADO MONICA DEL CARMEN ANDRADE C
 SUPERIOR INDUSTRIAL
 CARIL KORN
 WILDA TOPFER
 NUTU 20/10/98
 20/10/2010

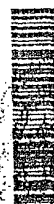
119047



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

124-0007 1703450187
 NUMERO CEDULA
 KOHN TOPFER JUAN DANIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITA
 CANTON
 PROVINCIA
 GUAPULO
 PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

1° Dic/2002
[Handwritten signature]
 Presidente de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170145874-5

KOHN TOEPFER PEDRO HUGO

18 ABRIL 1939

CHECOSLOVAKIA

94 100 00043

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 50

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

V3233V3244

CARRERA

GABY HADELEINE FÜRSTER ANSHEL

SUPERIOR

ING. CIVIL

CANILLO KOHN

HILDA TOEPFER

QUITO 4/01/94

HARTA MUERTE DE SU TITULAR

290812

[Handwritten signature]

FIRMA DE LA ATESTADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

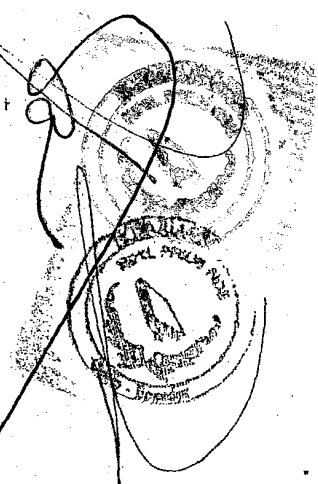
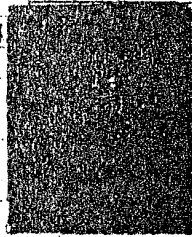
43 - 0265
NUMERO 1701458745
CEDULA
KOHN TOEPFER PEDRO HUGO
PELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PANTOJA

RECEIVED
BOY
CONFIRMA

12 DE 002
[Handwritten signature]

CIUDADANIA No. 170345018-7
 KOHN TOPFER JUAN DANIEL
 05 DICIEMBRE 1.944
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 01 425 01273
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 44

Kohn



EQUATORIANA***** V3344V2244
 CASADO MONICA DEL CARMEN ANDRADE C
 SUPERIOR INDUSTRIAL
 CARILDO KOHN
 HILDA TOPFER
 QUITO 28/10/98
 28/10/2010

1190473



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

124 - 0007 1703450187
 NUMERO CEDULA
 KOHN TOPFER JUAN DANIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PROVINCIA
 GUAPILO
 PARROQUIA



SELECCION PERMANENTE QUE
 EN APLICACION DE LA LEY
 DOY FE DE LA VERIFICACION DE LA
 CONFORMIDAD QUE SE HA VERIFICADO

1° Dic/002
[Signature]
 Lc. Juan Daniel Kohn Topfer
 Presidente del Tribunal Supremo Electoral

Seo



tergo ante el Notario Titular doctor Jorge Machado Cevallos, cuyo archivo se halla a mi cargo, por licencia concedida al titular, según Oficio Número 120-DDP- MSG, de 29 de Abril del 2003; y, en fe de ello confiero esta NOVENA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, seis de Mayo del año dos mil tres.--



[Handwritten Signature]
Dr. Eduardo Orquera Z.
Notario Décimo Encargado
DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

D O Y F E: - Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución No. 03.Q.II.0760 de la Superintendencia de Compañías en Quito, de fecha veinticinco de febrero del dos mil tres, tomé nota de la Aprobación de la fusión por absorción y reforma de estatutos de la compañía "IDEAL ALAMBREC S.A." (absorbente) con las compañías MULTIACERO INDUSTRIAS DEL ACERO S.A. Y ALALIT S.A. (absorbidas).-

Guayaquil, 12 de marzo del 2003. -



Eduardo Falquez Ayala ✓
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



6000018

RAZON: Mediante Resolución No. 03.Q.IJ.0760, otorgada por el Intendente de Compañías de Quito (E), el 25 de Febrero de 2003; se aprueba la fusión por absorción y reforma de estatutos de la compañía IDEAL ALAMBREC S.A. (absorbente) con las compañías MULTIACERO INDUSTRIAS DEL ACERO S.A. y ALALIT S.A. (absorbidas). Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la escritura pública que se aprueba, otorgada en esta Notaría, el 01 de diciembre de 2002.

Quito, 10 de Marzo de 2003.



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Oswaldo Rojas H. Intendente de compañías de Quito, encargado, en su resolución Nº 03.Q.IJ.760 de fecha 25 de febrero del 2003, tomé nota de la escritura de fusión por absorción y reforma de estatutos de la compañía IDEAL ALAMBREC S.A. (absorbente) con las compañías MULTIAACERO INDUSTRIAS DEL ACERO S.A. y ALALIT S.A. (absorbidas) otorgada ante el Notario Primero de Quito, el 1º de diciembre del 2002, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía ALAMBRES GALVANIZADOS ECUATORIANOS C.A. ALAMBREC hoy IDEAL ALAMBREC S.A. otorgada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 15 de septiembre de 1972, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 7 DE MARZO DEL 2003.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





Dra. Norma Plaza
de García

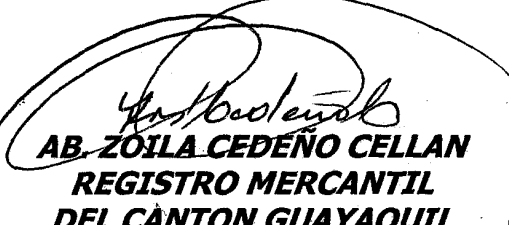
REGISTRADORA
MERCANTIL



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03.Q.IJ.0760**, dictada el 25 de Febrero del 2.003, por el Intendente de Compañías de Quito, Enc., queda inscrita la Cancelación de Inscripción de la compañía denominada **ALALIT S.A.** por la Fusión que por Absorción hace "**IDEAL ALAMBREC S.A. (Quito)**" de la compañía ya nombrada y de **MULTIACERO INDUSTRIAS DEL ACERO S.A.**; de fojas **6.632 a 6.677**, número **490** del Registro Industrial y anotada bajo el número **15.439** del Repertorio.- 2.- Certifico: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura al margen de la inscripción respectiva.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta resolución, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, once de Junio del dos mil tres.-


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Orden: 53134
Legal: Raúl Alcívar
Amanuense-Cómputo: Sara Carriel
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobefia
Revisado por: 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 45,922

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 0730

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de fusión por absorción y reforma de estatutos de la compañía "IDEAL ALAMBREC S.A." (absorbente) con las compañías MULTIACERO INDUSTRIAS DEL ACERO S.A. y ALALIT S.A. (absorbidas); otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de diciembre del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.03.0148 y SC.IJ.DJCPTE.03.050 de 22 de enero y 24 de febrero del 2003, respectivamente, para su aprobación;

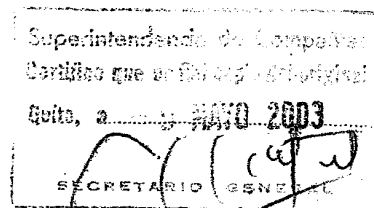
EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03020 de 1 de febrero del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción y reforma de estatutos de la compañía "IDEAL ALAMBREC S.A." (absorbente) con las compañías MULTIACERO INDUSTRIAS DEL ACERO S.A. y ALALIT S.A. (absorbidas), constante en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura pública de fusión por absorción y reforma de estatutos, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

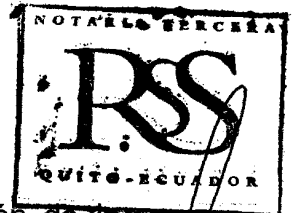
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero, Segundo, Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, así como el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, en su orden, tomen nota al margen de las respectivas matrices de la escritura pública que se aprueba y de las de constitución de cada una de las compañías, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución



0760

000020



de la Compañía "IDEAL ALAMBREC S.A."; c) cancele la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía MULTIACERO INDUSTRIAS DEL ACERO S.A.; d) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de la inscripción de esta Resolución y cancele la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía ALALIT S.A.; y, e) dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

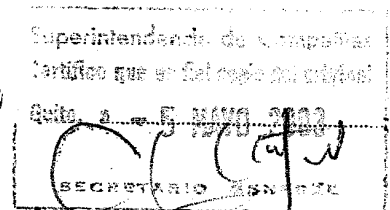
ARTICULO CUARTO.- DISPONER a) que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio de los inmuebles que realiza la compañía ALALIT S.A. a favor de la compañía IDEAL ALAMBREC S.A. constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de estas inscripciones.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

25 FEB. 2003

Dr. Oswaldo Rojas H.



XLV/mlr.
Exps. 1593 48895 70340
T.679

Con fecha 2 de MAYO de 2003
a Fs. - bajo número 30 del REGISTRO
INDUSTRIAL Tomo 35 se halla INSCRITA la presente
resolución.

Quito, 06 de MAYO 2003 de
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYDOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil

Folio Real: 74145

Conforme a la solicitud Número: 19019, certifico hasta el día de hoy:

Matrícula Inmobiliaria Número

74145

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

96 -0092-007 -0-0-0

Dirección:

Fecha de Apertura: *jueves 19 de octubre de 2000*

INFORMACIÓN REGISTRAL

LINDEROS REGISTRALES:

Solar # 007, Manzana 0092, Lotización Algarrobos, parroquia Tarqui.-
Norte: Solar 6 con 64,20 metros
Sur: Solar 8 con 54,80 metros
Este: Solar 3 con 58,60 metros
Oeste: Avenida Primera con 75,90 metros
AREA: 3935,60 metros cuadrados.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	Número de Inscripciones
Propiedades	2
Hipotecas y Gravámenes	3

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes 9 de febrero de 1982
Tomo: / 1,982
Folio Inicial: 14,339 - Folio Final: 14,339
Número de Inscripción: 571
Número de Repertorio: 1,239
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Juicio:
Oficio/Telex/Fax:
Fecha de Escr/Juicio/Providencia: jueves 24 de diciembre de 1981
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel

Comprador

Domicilio: Guayaquil

Vendedor

Domicilio: Guayaquil

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

09-90320056001 Inmobiliaria Agrícola Faiza Cia. Ltda.

Estado Civil:

09-00740127 Alava Intriago Flavio de Jesus

Estado Civil: Casado

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes 31 de mayo de 2002
Tomo: 29 / 2,002
Folio Inicial: 14,327 - Folio Final: 14,328
Número de Inscripción: 5,253
Número de Repertorio: 33,293
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Juicio:
Oficio/Telex/Fax:
Fecha de Escr/Juicio/Providencia: jueves 1 de septiembre de 1994
a.- Observaciones:
Predio que se desmembra del solar # 8.
Datos del inmueble obtenidos del Informe de Avalúo para Transferencia de Dominio # 57876 de fecha 1ro de agosto de 2001.-

000021



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel

Comprador

Domicilio: Guayaquil

Vendedor

Domicilio: Guayaquil

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

09-91286411001 Alambres del Litoral S.A. Alalit

Estado Civil:

09-90320056001 Inmobiliaria Agrícola Faiza Cia. Ltda

Estado Civil:

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	3288	11-jul-1983	34715	34715
Propiedades	571	09-feb-1982	14339	14339

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 3 Entrega de Obra

Inscrito el : lunes 11 de julio de 1983

Tomo: / 1,983

Folio Inicial: 34,715 - Folio Final: 34,715

Número de Inscripción: 3,288

Número de Repertorio: 8,022

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Juicio:

Oficio/Telex/Fax:

Fecha de Escr/Juicio/Providencia: martes 10 de mayo de 1983

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel

Constructor

Domicilio: Guayaquil

Propietario

Domicilio: Guayaquil

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

09-00159393 Valdez Gonzalez Carlos

Estado Civil: Casado

09-90328056001 Inmobiliaria Faiza S.A

Estado Civil:

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	571	09-feb-1982	14339	14339

2 / 3 Hipoteca

Inscrito el : viernes 31 de mayo de 2002

Tomo: 32 / 2,002

Folio Inicial: 15,613 - Folio Final: 15,614

Número de Inscripción: 7,012

Número de Repertorio: 33,293

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Juicio:

Oficio/Telex/Fax:

Fecha de Escr/Juicio/Providencia: jueves 1 de septiembre de 1994

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel

Acreedor

Domicilio: Guayaquil

Deudor

Domicilio: Guayaquil

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

09-90320056001 Inmobiliaria Agrícola Faiza Cia. Ltda.

Estado Civil:

09-91286411001 Alambres del Litoral S.A. Alalit

Estado Civil:

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5253	31-may-2002	14327	14328

3 / 3 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el : viernes 30 de agosto de 2002

Tomo: 51 / 2,002

Folio Inicial: 25,285 - Folio Final: 25,288

Número de Inscripción: 11,282

Número de Repertorio: 19,910

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Juicio:

Oficio/Telex/Fax:

Fecha de Escr/Juicio/Providencia: jueves 11 de julio de 2002

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel

Acreedor

Domicilio: Guayaquil

Deudor

Domicilio: Guayaquil

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

09-00740127 Alava Intriago Flavio de Jesús

Estado Civil: Casado

09-91286411001 Alambres del Litoral S.A. Alalit

Estado Civil:

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	7012	31-may-2002	15613	15614
Propiedades	5253	31-may-2002	14327	14328

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, martes 3 de septiembre de 2002

Impreso a las: 19:25:19

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 + I.V.A.

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.

Abg. Alexandra German Gaibor

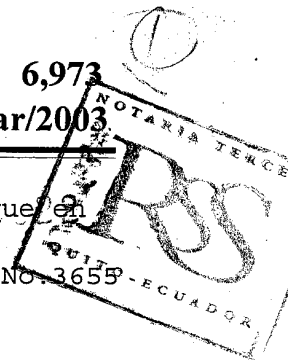
Registrador de la Propiedad Delegada

Número de Repertorio:

6,973

Fecha de Repertorio :

25/mar/2003



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:

- 1.- Fusión por Absorción en el tomo 18 de fojas 8863 a 8868, No.3655 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Guayaquil, Once de Abril del Dos Mil Tres.
- 2.- Fusión por Absorción en el tomo 18 de fojas 8869 a 8870, No.3656 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Guayaquil, Once de Abril del Dos Mil Tres.

Que se refiere al(los) siguientes predios(s) :

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial	Número Matrícula	Actos
96-0092-007-0-0-0	74145	FSABSC
96-0092-008-0-0-0	95119	FSABSC

DESCRIPCIÓN:

FSABSC=Fusión por Absorción

Trabajados por:

Digitalizador : SN
Calificador de Título : DMOLINA
Calificador Legal : DMOLINA
Asesor : JVILLALVA
Generador de Razón : MQINTEROS



Jaime Villalva Plaza
Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000023



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. CERO SETECIENTOS SESENTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.** de 25 de Febrero del 2.003, bajo el número **030** del Registro Industrial, Tomo 35.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 26 del Registro Industrial de cuatro de Octubre de mil novecientos setenta y dos, a fs 149, Tomo 4; No.- 008 del Registro Industrial de veinte y siete de Enero de mil novecientos ochenta y tres, a fs 28 vta., Tomo 15; y, No.- 907 del Registro Mercantil de veinte y ocho de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, a fs 1288 vta., Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN** de la Compañía "**IDEAL ALAMBREC S.A.**" (**ABSORBENTE**) con las Compañías "**MULTIACERO INDUSTRIAS DEL ACERO S.A.**"; Y, "**ALALIT S.A.**" (**ABSORBIDAS**); Y, **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 01 de Diciembre del 2.002, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución; y, a la **CANCELACION** de la inscripción de la Compañía "**MULTIACERO INDUSTRIAS DEL ACERO S.A.**", de conformidad lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **13060.**- Quito, a dos de Mayo del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.**-



[Firma manuscrita]
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-

NOTARIA
TERCERA

ZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 03.Q.IJ.0760, de fecha veinticinco de febrero del dos mil tres expedida por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente de compañías de Quito, Encargado, tome nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía MULTIACERO INDUSTRIAS DEL ACERO S.A., celebrada ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, el ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, Fusion por Absorción y Reforma de estatutos de la Compañía Ideal Alambrec S. (absorbente) con las compañías Multiacero Industrias del Acero S.A. y Alalí S.A. (absorbidas) en los términos constantes de la escritura que antecede. Quito, a diez de marzo del dos mil tres.— ENMENDADO: Multiacero.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



NOTARIA
TERCERA

D8 revista judicial



Viernes, 28 de febrero del 2003

LA
HORA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "IDEAL ALAMBREC S.A." (ABSORBENTE) CON LAS COMPAÑIAS "MULTIACERO INDUSTRIAS DEL ACERO S.A." Y "ALALIT S.A." (ABSORBIDAS)

Se comunica al público que la compañía "IDEAL ALAMBREC S.A." absorbió a las compañías MULTIACERO INDUSTRIAS DEL ACERO S.A. y ALALIT S.A. por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de diciembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 0760 de 25 FEB. 2003.

DATOS DE LA ABSORBENTE "IDEAL ALAMBREC S.A."

1. DURACIÓN: 50 años a partir del 2 de febrero de 1995.
 2. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
 3. CAPITAL Suscrito: CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en 4'050.000 ACCIONES de UN dólar cada una.
 4. OBJETO: Fabricación y comercialización de alambres de trellación, partiendo de alambroón, así como la fabricación y elaboración de productos metálicos de acero y de todos sus derivados o afines.
 5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo y el Gerente General. El representante legal de la compañía es el Presidente Ejecutivo.
- Distrito Metropolitano de Quito, 25 FEB. 2003.

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

cc/22324



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del estudio Jurídico Corral y Rosales parte interesada, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera, actualmente a mi cargo, con esta fecha y en veintinueve fojas útiles protocolizo la copia certificada de la Fusión por Absorción e inscripción de las compañías Ideal Alambrec S.A. a Multiacero, Industria del Acero S.A., y Alalit S.A., que antecede.- Quito, dieciocho de junio del dos mil tres.—

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y, en fé de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en
Quito, dieciocho de junio del dos mil tres.—

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR